



Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 2017-09-01-059-P00438 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACIÓN DE LA
3 COMPAÑIA PESALMAR S. A.
4 "EN LIQUIDACIÓN"
5 REPRESENTADA ABOGADA
6 EUGENIA JACINTA SUAREZ
7 AVILÉS POR EN CALIDAD DE
8 REPRESENTANTE LEGAL.....



9
10 **CUANTÍA: INDETERMINADA...**
11

12 En la ciudad de Santiago de Guayaquil,
13 capital de la provincia del Guayas, república
14 del Ecuador, a los ocho días del mes de marzo
15 del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR**
16 **GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ**, NOTARIO
17 **PÚBLICO QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE**
18 **GUAYAQUIL**, comparece por los derechos que
19 representa de la compañía PESALMAR S. A. "EN
20 LIQUIDACIÓN", en calidad de Representante
21 Legal, la señora **EUGENIA JACINTA SUAREZ**
22 **AVILÉS**, ciudadana ecuatoriana, mayor de
23 edad, de estado civil divorciada, de ocupación
24 abogada, domiciliada y residente en ésta
25 ciudad, en la siguiente dirección: Avenida
26 Democracia, manzana B, villa once y Avenida
27 Pedro Menéndez, teléfono celular número cero
28 nueve nueve nueve cero nueve cero nueve

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas, entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 cuatro cinco (0999090945), correo electrónico

2 suarez@yaho.com, portadora de la

3 Cédula de ciudadanía número: cero nueve

4 cero nueve dos cinco dos seis uno uno

5 (0990925261-1); el compareciente manifiesta

6 que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

7 de edad, con capacidad civil necesaria

8 para obligarse y contratar, a quien de

9 conocerla en este acto doy fe en virtud de

10 haberme exhibido sus documentos de

11 identificación, cuyas copias se agregan a

12 este instrumento.- Bien instruido sobre el

13 objeto y resultado de la presente escritura

14 de reactivación a la que procede como

15 queda indicado y con amplia y entera

16 libertad para su otorgamiento, presenta la

17 siguiente minuta al tenor de lo siguiente:

18 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de

19 Escrituras Públicas que se encuentra a su

20 digno cargo, incorpore usted una por la cual

21 conste LA REACTIVACIÓN de la compañía

22 PESALMAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" que se

23 celebra de conformidad con las siguientes

24 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

25 Comparece a su otorgamiento la señora

26 abogada Eugenia Jacinta Suárez Avilés, por los

27 derechos que representa de la compañía

28 PESALMAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en su

NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mall: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 calidad de Representante legal, quien
2 acredita su intervención con el documento de su
3 nombramiento debidamente suscrito, el cual
4 se adjunta como documento de estado civil, de
5 estado civil divorciada, abogada de
6 profesión, mayor de edad, de nacionalidad
7 ecuatoriana y domiciliado en el cantón
8 Guayaquil y además debidamente
9 autorizado por la Junta General
10 Extraordinaria Universal de Socios celebrada
11 el ocho de marzo del dos mil diecisiete.
12 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** la
13 señora abogada Eugenia Jacinta Suárez
14 Avilés, por los derechos que representa de la
15 compañía PESALMAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
16 en su calidad de Representante Legal,
17 expresa lo siguiente: **UNO.-** Que por escritura
18 pública autorizada por el Notario Séptimo
19 del cantón Guayaquil, el diecisiete de
20 noviembre de mil novecientos ochenta y tres
21 e inscrita en el Registro Mercantil de
22 Guayaquil, el siete de diciembre de mil
23 novecientos ochenta y tres, se constituyó la
24 compañía PESALMAR S.A. **DOS.-** La
25 compañía PESALMAR S.A., entró en
26 liquidación mediante Resolución número
27 SCV-INC-DNASD-SD-16-0001214, del once de
28 marzo del dos mil dieciséis, suscrita por el

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



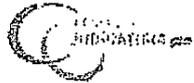
Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 G. Luigi de Angelis Soriano, Subdirector de
2 Resolución de la Intendencia de Jurídica de
3 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil
4 del Cantón Guayaquil con fecha quince de
5 marzo del dos mil dieciséis. **TRES.-** Que la
6 Junta General Extraordinaria Universal de
7 Socios de la compañía PESALMAR S. A. "En
8 Liquidación", en sesión celebrada el ocho de
9 marzo del dos mil diecisiete, con el voto
10 unánime de los socios, que representan el
11 cien por ciento del capital social de la
12 compañía resolvió: REACTIVAR la compañía
13 tal cual consta en el Acta de Junta General
14 Extraordinaria Universal de Socios que se
15 agrega como habilitante. **CLAUSULA**
16 **TERCERA: DECLARACIONES.-** la señora
17 abogada Eugenia Jacinta Suárez Avilés, por
18 los derechos que representa de la compañía
19 PESALMAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en su
20 calidad de Representante Legal,
21 debidamente autorizada por la Junta
22 General Extraordinaria Universal de Socios,
23 celebrada el ocho de marzo del dos mil
24 diecisiete, declara: **UNO.-** Reactivar la
25 compañía en los términos que consta en el
26 Acta de Junta General Extraordinaria
27 Universal de Socios, la misma que se agrega
28 como habilitante, por haberse superado las

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

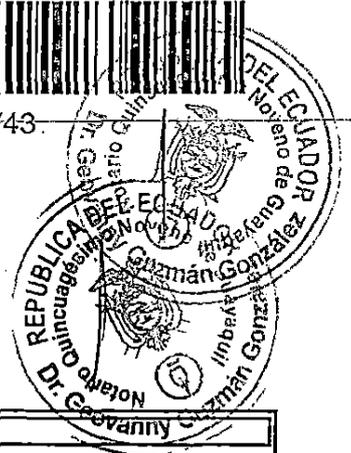
Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Factura: 001-002-000005581



20160901059P00743



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901059P00743						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2016, (12:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101792438	ECUATORIA NA	PODERDAN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 2016-09-01-059-P00

ESCRITURA PÚBLICA

2

PODER ESPECIAL

3

OTORGA EL SEÑOR BURNEO

4

CASTILLO

5

OSWALDO AUGUSTO

6

FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL

7

ANGEL

8

JIMÉNEZ.-----

9

CUANTÍA:

10

INDETERMINADA.-----

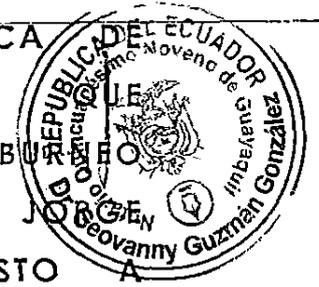
11

12 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de
 13 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
 14 los once días del mes de abril del dos mil dieciséis,
 15 ante mí, **DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ,**
 16 **NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE**
 17 **GUAYAQUIL,** comparece por una parte y por sus
 18 propios derechos el señor Economista **BURNEO**
 19 **CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO** ciudadano
 20 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
 21 casado, domiciliado y residente en esta ciudad,
 22 ejecutivo, portador de la cédula de ciudadanía
 23 números: uno uno cero uno siete nueve dos cuatro
 24 tres ocho (1101792438) se adjunta copia
 25 certificada de sus documentos vigentes.-
 26 Comparecé por sus propios y personales derechos
 27 en calidad de **MANDANTE * PODERDANTE.-** El
 28 compareciente manifiesta que es de

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notarja39ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

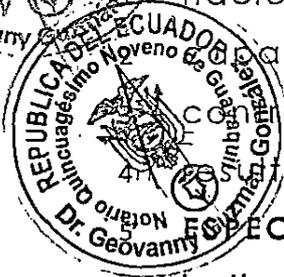
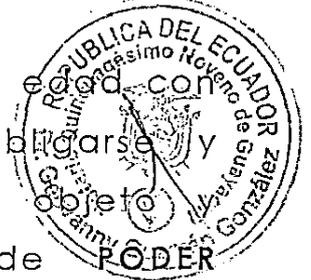


Handwritten mark resembling a stylized 'A' or signature.



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
2 capacidad civil necesaria para obligarse y
3 contratar.- Bien instruido sobre el objeto
4 otorgado de la presente escritura de

5 **PODER GENERAL ESPECIAL**, a la que proceden como queda

6 indicado y con amplia y entera libertad para su
7 otorgamiento, me presenta la siguiente minuta:

8 **SEÑOR NOTARIO: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

9 Comparece al otorgamiento de la presente
10 escritura de poder general por una parte **BURNEO**

11 **CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO** ciudadano
12 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil

13 casado, domiciliado y residente en esta ciudad,
14 ejecutivo, portador de la cédula de ciudadanía

15 números: uno uno cero uno siete nueve dos cuatro
16 tres ocho (1101792438) por sus propios y personales

17 derechos, a quién para efecto del presente
18 instrumento se denominará como **MANDANTE ***

19 **PODERDANTE; SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** El
20 mandante **BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO**

21 **AUGUSTO** estima de su interés conceder a favor
22 DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL CORONEL JIMÉNEZ

23 **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en
24 derecho se requiere, para que a su nombre y

25 representación actúe en la celebración de los
26 actos y contratos que a continuación se detallan:

27 a) Administre total y absolutamente las acciones
28 que posee el poderdante dentro de la Compañía

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

21



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



2 las Juntas Ordinarias y Extraordinarias;
3 realicen en la Compañía PESALMAR S.A.;
4 toma de decisiones, realice aportes,
5 relacionados con las acciones de PESALMAR S.A.
6 de propiedad del Poderdante.- d) De ser
7 necesario comparezca ante el Servicio de Rentas
8 Internas, Superintendencia de Compañías, y demás
9 entidades públicas y privadas en las que tenga
10 participación la Compañía PESALMAR S.A.;

11 **TERCERA.- ACEPTACIÓN.-** A éste acto comparece
12 DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL CORONEL JIMÉNEZ para
13 ACEPTAR el mandato que el poderdante mediante
14 este instrumento le entrega, y manifiesta que
15 ejercerá las facultades a ella otorgadas con
16 total honorabilidad, con apego a la justicia y las
17 normas de buena conducta, comprometiéndose
18 a rendir cuentas por este PODER a su
19 mandante.- Usted señor notario se servirá
20 agregar las demás cláusulas de rigor para la
21 plena validez y eficacia de la presente
22 escritura. Hasta aquí la minuta que ha sido
23 elaborada y suscrita por mí la Abogada Diana
24 Ayala Fierro, con registro profesional número
25 09-2013-774 del Foro de Abogados del Guayas,
26 que junto con las enmiendas, aclaraciones y
27 precisiones hechas por las partes y autorizadas
28 por mi (si las hubiere), amparado en lo dispuesto

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

M

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 el artículo dieciocho, numeral uno de la Ley Orgánica del Notariado vigente, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal de los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observan los preceptos legales aplicables al caso y, se ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-----

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature]



BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO

C.C. 1171758438

MANDANTE

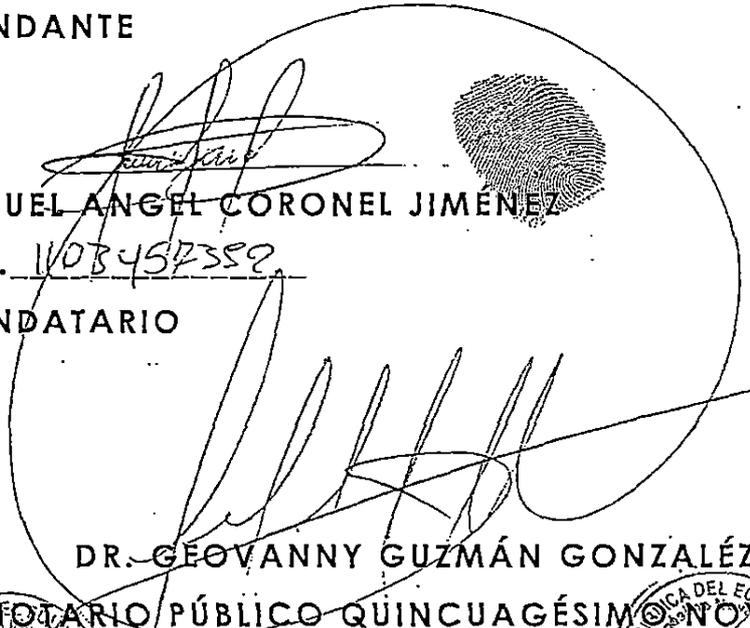
[Handwritten signature]



MIGUEL ANGEL CORONEL JIMÉNEZ

C.C. 1103452382

MANDATARIO



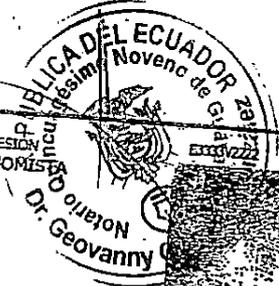
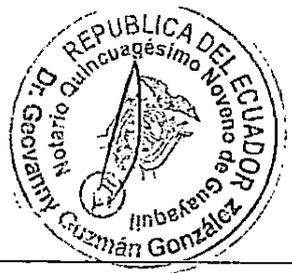
DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZALÉZ

NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59999@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 110179243-8

APELLIDOS Y NOMBRES
BURNEO CASTILLO
JORGE OSWALDO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JARAMILLO EGUIGUREN
DOLORES ROSA JUDITH



FIRMA DEL CÉDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURNEO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO MARIA AUGUSTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ECONOMISTA

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1101792438
600525M250710E
BURNEO<CASTILLO<JORGE<OSWALDO

DOY FE: Que esta fotocopia es igual a la original
Guayaquil, 11 de ABR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 13-13-13

004 - 0238

1101792438

NÚMERO DE CERTIFICADO. CÉDULA
BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO
AUGUSTO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

Presidencia de la Junta



M



Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR GEOVANNY GONZÁLEZ, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL.- En fe de ello con este PRIMER TESTIMONIO, perteneciente al número: 2016-09-01-059-P00743, que corresponde a la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL CORONEL JIMÉNEZ que firmo y sello en Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.- LO CERTIFICO Y DOY FE.

DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO
QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Factura: 001-002-000016283



20170901059P00426



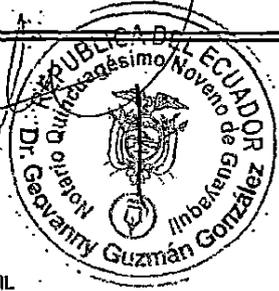
NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMÁN GONZALEZ
NOTARÍA QUINCAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901059P00426						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2017, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ELEKPLAZA S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992911484001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Barroquina				
GUAYAS	GUAYAQUIL		TARQUI				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMÁN GONZALEZ
NOTARÍA QUINCAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 2017-09-10-59-P00426

2 PODER GENERAL QUE OTORGA **JORGE**
3 **OSWALDO BURNEO CASTILLO** POR LOS
4 DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA
5 **COMPAÑÍA ELEKPLAZA S.A., EN CALIDAD**
6 **DE GERENTE GENERAL A FAVOR DE**
7 **MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ.**-----



8 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**-----

9 -----DI DOS COPIAS-----

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes
12 de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR**
13 **GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO**
14 **QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL,**
15 comparece por los derechos que representa de la
16 compañía **ELEKPLAZA S.A.,** en calidad de Gerente
17 General, el señor: **JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO,**
18 de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado,
19 mayor de edad, profesión Economista, domiciliado y
20 residente en Samborondón, de tránsito por esta ciudad,
21 en la siguiente dirección: Bloque Torre C, Edificio River
22 View, teléfono cero nueve ocho ocho siete cinco
23 cuatro seis seis siete (0988754667), correo electrónico
24 oburneo40@hotmail.com, portador de la cédula de
25 ciudadanía número: uno uno cero uno siete nueve dos
26 cuatro tres ocho (1101792438).- Bien instruido sobre el
27 objeto y resultado de la presente escritura de Poder
28 General, a la que procede como queda indicado y con

NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mall: notaria59ggg@yahoo.es • Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 y entera libertad para su otorgamiento me.

2 presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**

3 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su

4 cargo, sírvase extender una de la que conste el PODER

5 **GENERAL** al tenor de las siguientes cláusulas y

6 estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece

7 voluntaria y libremente, por los derechos que

8 presenta de la compañía **ELEKPLAZA S.A.**, en calidad

9 de Gerente General, el señor: **JORGE OSWALDO BURNEO**

10 **CASILLLO**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil

11 casado, mayor de edad, profesión Economista,

12 portador de la cédula de ciudadanía número: uno uno

13 cero uno siete nueve dos cuatro tres ocho

14 (1101792438), domiciliado y residente en Samborondón,

15 de tránsito por esta ciudad; a quien para efectos del

16 presente contrato se lo denominará como el

17 **PODERDANTE O MANDANTE.- SEGUNDA.- PODER**

18 **GENERAL.-** De conformidad con el artículo dos mil

19 veinte y siguientes del Código Civil (Art. 2020 C.C.), con

20 el Código Orgánico General de Procesos, en

21 concordancia con el artículo dieciocho numeral

22 diecisiete de la Ley notarial vigente el **MANDANTE**,

23 confiere Poder General, amplio y suficiente cual en

24 derecho se requiere a favor del señor **MIGUEL ANGEL**

25 **CORONEL JIMENEZ**, de nacionalidad ecuatoriana,

26 estado civil casado, mayor de edad, profesión

27 Acuicultor, portador de la cédula de ciudadanía

28 número uno uno cero tres cuatro cinco siete tres cinco

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59rgg@yahoo.es • Teléfono: 0999615207

ELEKPLAZA S.A.

Samborondon, 06 MAR 2015

Señor:
JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **ELEKPLAZA S.A.**, se lo designó **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

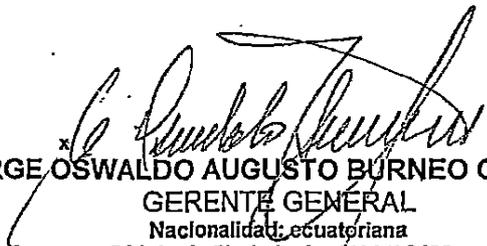
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

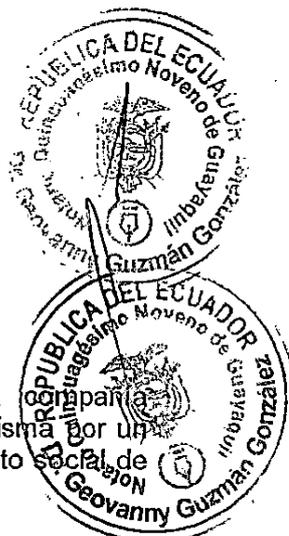
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 06 MAR 2015

Atentamente,


*
MARIA JIMENA BURNEO CASTILLO
ACCIONISTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **ELEKPLAZA S.A.**, para el cual he sido designado.- Samborondon, 06 MAR 2015


*
JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 1101792438



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2015- 266

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de 2015 3091 a 3095 con el número de inscripción 238 celebrado entre: ([EL SELAZA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) ([BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO con el cargo de GERENTE GENERAL]).

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Yathia Castañeda Cervantes
Yathia Castañeda Cervantes

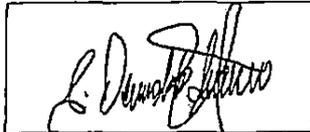
Ab. Eloy C. Valenzuela Eroya
Registrador de la Propiedad y Mercantil

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101792438

Nombres del ciudadano: BURNEO CASTILLO
AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRADO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOLORES ROSA JUDITH JARAMILLO EGUIGUREN

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nombres del padre: OSWALDO BURNEO

Nombres de la madre: MARIA AUGUSTA CASTILLO

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2017

Emisor: CINTHYA STEFFY AGUIRRE CASTILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.07-14:27:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 179-011-63987



179-011-63987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

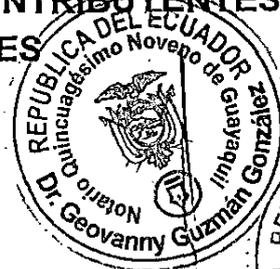
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992911484001
RAZON SOCIAL: ELEKPLAZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ---
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO
CONTADOR: ---



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 23/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 10/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Bloque: TORRE C Edificio: RIVER VIEW
 TOWER Oficina: 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE GARITA PRINCIPAL Celular: 0999889999 Email:
 obermeo40@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV, 9 DE **Fecha y hora:** 10/04/2015 10:39:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992911484001
RAZON SOCIAL: ELEKPLAZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:**

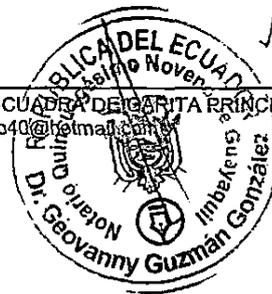
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Referencia: A UNA CUADRA DE LA CARRERA PRINCIPAL
Bloque: TORRE C Edificio: RIVER VIEW TOWER Oficina: 2 Celular: 0999889999 Email: obermeo40@hotmail.com



Fecha: 10/04/2015

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/04/2015 10:39:55

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110345735-2

APellidos y Nombres
CORONEL JIMENEZ
MIGUEL ANGEL

Lugar de nacimiento
LOJA
QUILANGA / LA PAZ /

Fecha de nacimiento 1977-03-04

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estatus civil CASADO

Reyes Pesantez
ROSA ERMELINDA




EDUCACIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN ACUICULTOR

APellidos y Nombres del Padre
CORONEL PEÑA VICTOR

APellidos y Nombres de la Madre
JIMENEZ ROJAS MARGARITA

Lugar y Fecha de expedición
GUAYAQUIL
2016-03-28

Fecha de expiración
2028-03-28

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO NACIONAL

IDECU1103457352
19770304M20280328 ECU
CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

110345735
CÉDULA

CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL
APellidos y Nombres



Dr. Geovanny Guzmán González

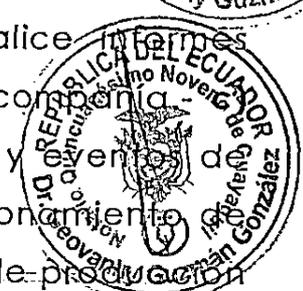
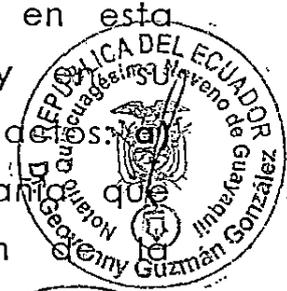
 **ESPACIO EN BLANCO**



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 dos (1103457352), domiciliado y residente en esta
2 ciudad, a fin de que a su nombre y
3 representación pueda realizar los siguientes actos:
4 Administre sin limitación alguna la compañía que
5 represento sin necesidad de autorización
6 Gerencia de la Junta General.- **b)** Realice informes
7 económicos y financieros acerca de la compañía.
8 Coordíne e impulse programas de actos y eventos de
9 cualquier orden.- **d)** Vigile el buen funcionamiento de
10 la Compañía.- **e)** Administre los recursos de producción
11 de la compañía.- **f)** Pague los impuestos de la
12 compañía, entre otros en el momento que sea
13 necesario.- **g)** Celebre la escritura de Reactivación de
14 la compañía. **h)** Cumpla las funciones que ejerzo como
15 Gerente General en todo acto y contrato sin limitación
16 alguna.- **i)** Acuda a las Juntas Ordinarias o
17 Extraordinarias de la compañía.- **j)** Suscriba las actas de
18 dichas juntas.- **k)** Participe con voz y voto en las
19 indicadas juntas.- **l)** Apruebe balances e informes.- En
20 virtud del presente poder, no podrá impugnarse
21 actuación alguna del APODERADO por falta de
22 personería o atribuciones. El apoderado queda
23 investido de todas las facultades comunes a fin de que
24 no sea la falta de autorización lo que obste su fiel
25 cumplimiento y podrá delegar parte de este poder a
26 una tercera persona o en lo que respecta a la
27 Procuración Judicial a un abogado de su confianza en
28 caso de requerirlo.- El presente Mandato incluye todas



NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mall: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 facultades accesorias inherentes al mismo, que sean
2 propias y necesarias al pleno cumplimiento de su
3 objeto. - Usted señor Notario se servirá agregar las
4 demás formalidades de estilo.- Esta minuta está firmada
5 por el abogado Jorge Guzmán Regalado, con matrícula
6 número once - dos mil - dieciséis del Foro de
7 Abogados.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
8 escritura pública Leída que le fue a los comparecientes
9 la presente escritura de principio a fin, en clara y alta
10 voz por mí el Notario, los comparecientes la aprueban
11 en todas sus partes, se afirman y ratifica en unidad de
12 acto conmigo de todo lo cual doy fe.-----
13

14 **Por ELEKPLAZA S.A.**

15 **RUC. No. 0992971484001**

16 

17 _____
18 **JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO**

19 **C.C.:** _____

20 **GERENTE GENERAL**

21 Dirección: Bloque Torre C, Edificio River View, teléfono 0988754667, correo electrónico
22 oburneo40@hotmail.com



23 _____
24 **DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ**

25 _____
26 **NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL**

27
28



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

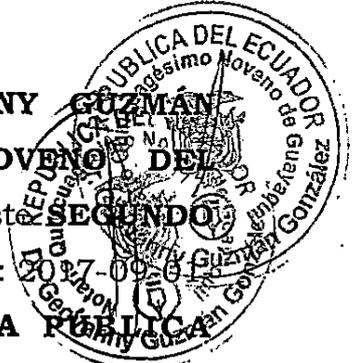
Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es • Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE CANTÓN GUAYAQUIL.- En fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, perteneciente al protocolo número: 059-P00426, que corresponde a la **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA ELEKPLAZA S.A., EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL A FAVOR DE MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ**, firmo y sello en Guayaquil, el día siete de marzo del año dos mil diecisiete.- LO CERTIFICO Y DOY FE.-



DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ

**NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE
GUAYAQUIL**

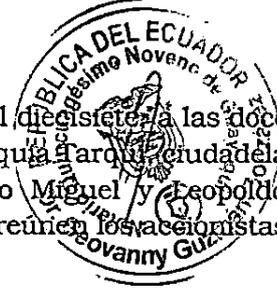


NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mall: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESALMAR S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA
EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En Guayaquil, a los 08 días del mes de marzo del dos mil diecisiete a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia Jardín, ciudad de la Garzota, Manzana 103, número 14, Avenida Hermano Miguel y Leopoldo Benítez; de esta ciudad Guayaquil, Provincia Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía PESALMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN:



- a) El señor Robert Enrique Mora Castillo, por sus propios derechos, propietario de DOCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y TRES ACCIONES (12,553).
- b) El señor Miguel Ángel Coronel Jiménez Apoderado, del señor Burneo Castillo Jorge Oswaldo Augusto, propietario de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y UN ACCIONES (62,791).
- c) El señor Miguel Ángel Coronel Jiménez Apoderado del señor Burneo Castillo Jorge Oswaldo Augusto, por los derechos que representa, en calidad de Gerente General de la compañía ELEKPLAZA S.A., quien es propietaria de CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES ACCIONES (117,623).
- d) La señora María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa, en calidad de Representante Legal de la compañía FIDUNEGOCIOS S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos del Fideicomiso Pesalmar propietaria de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS ACCIONES (434,692).

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y cada una tiene un valor nominal de cuatro centavos (0.04) de DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada una de las acciones da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

Preside la sesión el señor PEDRO NICOLAS EGUIGUREN CASTILLO y actúa como secretario AD- HOC el señor JOSE MAURICIO MORA CASTILLO

La presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

M

H.L.

1. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la convalidación de los actos cumplidos por los administradores y representantes legales de la compañía, desde el día que se produjo la disolución, hasta el momento que se perfeccione la reactivación.
3. Autorización al Presidente de la compañía para que cumpla con los trámites y realice las gestiones concernientes al perfeccionamiento de la Escritura Pública de Reactivación.



Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión presidida por el Presidente de la Compañía señor PEDRO NICOLÁS EGUIGUREN CASTILLO y el Secretario, Vicepresidente señor JOSE MAURICIO MORA CASTILLO.

El Presidente, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaría, se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 281 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento de las Juntas Generales. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente junta. El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día. Hace uso de la palabra el señor José Mauricio Mora Castillo, quien manifiesta a la sala la consideración a que en la actualidad la Compañía se encuentra disuelta de oficio mediante Resolución # SCVS.INC.DNASD.SD14.0001214 dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro mercantil el 15 de marzo del 2016; en la cual se expresa que la compañía a la cual represento se la declara disuelta de oficio; por no haber cumplido con lo que menciona el artículo 20 de la ley de compañías y el reglamento expedido por la Superintendencia de compañías con respecto a la presentación de los Estados Financieros del año 2015.

Manifiestan que la decisión de los accionistas de la compañía es reactivar la misma; considerando que se han presentado los estados financieros hasta el año 2015 y pagado las contribuciones a la Superintendencia de Compañías, por lo tanto; en la actualidad han desaparecido las causales que motivaron a la disolución; además es importante dar a conocer que la compañía está en plena capacidad de realizar las actividades concernientes a su objeto social. Ante estas circunstancias, se propone reactivar la compañía.

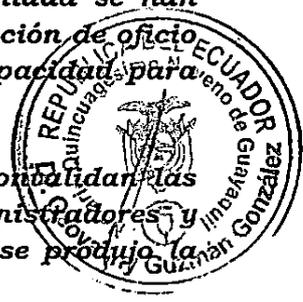
En este estado y por cuanto los accionistas manifiestan conocer bien el tema, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas pasan a deliberar al respecto y resuelve, por unanimidad lo siguiente:

HL.

1. Reactivar la compañía, debido a que en la actualidad se han superado las causales que dieron motivo a la disolución de oficio de la compañía y que la misma está en plena capacidad para realizar actividades concernientes a su objeto social.

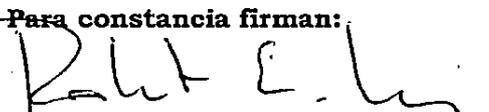
2. Los socios reunidos en esta Junta expresan que convalidan las actuaciones y gestiones cumplidas por los administradores y representantes legales de la compañía, desde que se produjo la disolución de la Compañía hasta su reactivación.

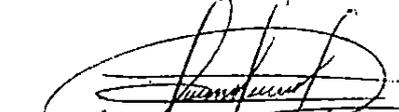
3. Autorizan al Presidente de la Compañía, para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice las gestiones necesarias para la reactivación de la Compañía. Así como la respectiva declaración juramentada y, cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

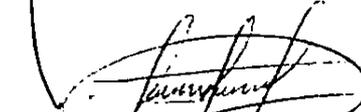


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.

Para constancia firman:

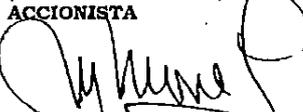

ROBERT ENRIQUE MORA CASTILLO
ACCIONISTA


MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ
APODERADO EJURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO
ACCIONISTA


MIGUEL ÁNGEL CORONEL JIMÉNEZ
APODERADO EJURNEO CASTILLO JORGE
ELEKPLAZA S.A.-REPRESENTANTE LEGAL
ACCIONISTA


MARÍA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO
FIDEICOMISO PESALMAR-REPRESENTANTE LEGAL
(FIDUNEGOCIOS S.A.)
ACCIONISTA


PEDRO NICOLÁS EGUIGUREN CASTILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
REPRESENTANTE LEGAL (PESALMAR S.A.)


JOSÉ MAURICIO MORA CASTILLO
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA
(SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA)

H.L.

Guayaquil, 18 de noviembre del 2016

Señor
PEDRO EGUIGUREN CASTILLO
Ex Presidente
PELSAMAR S.A. EN LIQUIDACION
Ciudad



De mi consideración

Ab. Eugenia Suarez Avilés Liquidadora de la compañía PESALMAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", me dirijo a usted para comunicarle lo siguiente:

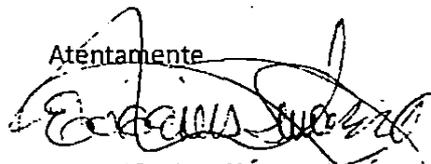
El Artículo 387 de la Ley de Compañías en su numeral 2 determina:

" Incumbe al Liquidador de una compañía... 2.- Suscribir, conjuntamente con el o los administradores el Inventario y el balance inicial de Liquidación de la compañía, al tiempo de comenzar sus funciones."; por otra parte el Art. 392 de la mencionada Ley dice: "Inscrito el nombramiento del Liquidador, el o los administradores le entregarán mediante inventario, todos los bienes, libros y documentos de la compañía".

Por lo expuesto, señalo para el día 25 de noviembre del presente año a las 11h00, a fin de suscribir el acta de entrega recepción de los bienes; así como también para suscribir conjuntamente el balance inicial.

Cualquier duda respecto a las peticiones que contiene esta carta, sírvase comunicarse a través del correo electrónico eusuareza@yahoo.com, o al celular No. 0999090945

Adjunto copia de mi nombramiento de Liquidadora .

Atentamente

AB. EUGENIA SUÁREZ AVILÉS
LIQUIDADORA

M



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0005490

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001214 del 11 de marzo de 2016 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de marzo de 2016, se declaró la disolución de la compañía **PESALMAR S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE incumbe a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la designación del liquidador de una compañía declarada disuelta u ordenada su liquidación, en los casos que la ley señala. (ARTICULO 1 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora Eugenia Jacinta Suárez Avilés, para el cargo de Liquidador de la compañía **PESALMAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

20 OCT 2016

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

20 OCT 2016

Abg. Eugenia Jacinta Suárez Avilés
C.C. No. 090925261-1

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
 Teléfonos: 3728500
 www.supercias.gob.ec

Guayaquil, 24 de Junio del 2016.

Economista
María De Lourdes Coronel Zambrano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a Usted como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por el lapso estatutario de UN año.-

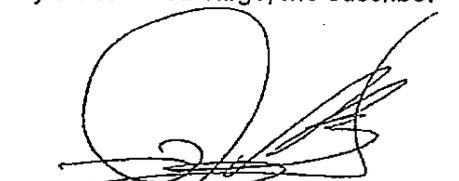
En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el artículo cuadragésimo sexto de la sección tercera del Capítulo Quinto del Estatuto Social .-

La Compañía FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS se constituyó con la denominación social de Administradora de Fondos Finverpensiones S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Quinto de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía cambió su denominación social por la de Finverfondos Administradora de Fondos S.A. y reformó su estatuto social.- Mediante Escritura Pública otorgada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Quinto de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reformó el estatuto social de la compañía dividiéndose el cargo de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General en dos distintos e individuales.- Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Único de Santa Elena el seis de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, la compañía reformó nuevamente su estatuto social.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, la compañía cambió su denominación social por la de Finverfondos Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. .- Finalmente, mediante escritura pública otorgada el veintiocho de julio del año dos mil cuatro ante el Notario Trigésimo Segundo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de agosto de dos mil cinco, la compañía cambió su denominación social por la de FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, aumentó su capital social, y reformó y codificó su estatuto social.-



Deseándole éxito en el ejercicio de su cargo, me suscribo.-

Atentamente,


Abelardo Javier García Meneses
SECRETARIO
AD-HOC DE LA JUNTA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
FIDEICOMISOS PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.- Guayaquil, 24 de Junio del
2016.


María de Lourdes Coronel Zambrano
C.C. 0910771187
Ecuatoriana
Dirección: Edificio Torres del Norte,
Torre B piso 5
Oficina 506



 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.901
FECHA DE REPERTORIO: 27/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:44



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:



1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la **Compañía FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, a favor de **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO**, de fojas 28.121 a 28.124, Registro de Nombramientos número 7.496.

ORDEN: 25901



Guayaquil, 29 de junio de 2016

REVISADO POR: *P*

[Signature]
Ab. Marissa Bendola Solórzano,
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1432109

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992861525001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO PESALMAR
NOMBRE COMERCIAL: FIDEICOMISO PESALMAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: BARONA COLOMA JOSE VICENTE



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2014 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 03/06/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUÍ Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H.
 ALCIVAR Número: 106 Intersección: NAHIM ISAIAS Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 506
 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042688077 Telefono Trabajo: 042688078
 Fax: 042688077 Celular: 0992228210 Email: jbarona@fidunegocios.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/06/2014 11:30:30

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992861525001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO PESALMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

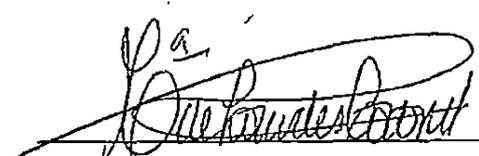
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MOHEL HASL CIVAR
Número: 106 Intersección: NAHIM ISAIAS Referencia: DETRAS DEL HOTEL: HILTON COLON Bloque: TORRE B Edificio: TORRES
DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 506 Telefono Trabajo: 042688077 Telefono Trabajo: 042688078 Fax: 042688077 Celular: 0992228210
Email: jbarona@fidunegocios.com




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

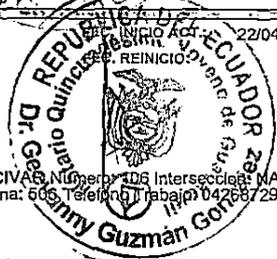
Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/06/2014 11:30:30



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991296115001
RAZÓN SOCIAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ 22/04/1994
NOMBRE COMERCIAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Numero: 106 Interseccion: NAHIM ISAIAS Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 606 Telefono Trabajo: 042687298 Celular: 0992228210 Email: jbarona@fidunegocios.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 106 Interseccion: NAHIM ISAIAS Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 607 Celular: 0992228210 Telefono De Referencia: 042688078

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 106 Interseccion: NAHIM ISAIAS Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 607 Telefono Trabajo: 042688078 Celular: 0992228210 Email: jbarona@fidunegocios.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/03/1995
NOMBRE COMERCIAL: FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO EXCELENTE
FEC. CIERRE: 31/12/2000 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV 9 DE OCTUBRE Numero: 1111 Interseccion: LOS RIOS Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/09/1995
NOMBRE COMERCIAL: FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. FEC. CIERRE: 31/12/2002 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV 9 DE OCTUBRE Numero: 1911-C Interseccion: LOS RIOS Edificio: FINANSUR Oficina: 14 Telefono Domicilio: 450777

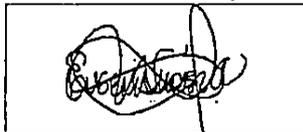
No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/11/1995
NOMBRE COMERCIAL: FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. FEC. CIERRE: 15/10/2001 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV 9 DE OCTUBRE Numero: 1911-D Interseccion: LOS RIOS Y ESMERALDAS Edificio: FINANSUR Oficina: PB Telefono Domicilio: 450777

Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909252617

Nombres del ciudadano: SUAREZ AVILES EUGENIA JACINTA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABÓGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: UBALDO SUAREZ

Nombres de la madre: JACINTA AVILES

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: CINTHYA STEFFY AGUIRRE CASTILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 10:26:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 170-011-80566



170-011-80566



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 causales que causaron el estado de
2 liquidación. **DOS.-** Bajo Juramento declaro
3 que la compañía PESALMAR S.A. "En
4 Liquidación" no tiene contratos pendientes
5 con el Estado ni con ninguna de sus
6 instituciones. **TRES.-** Que la Junta General
7 Extraordinaria Universal de Socios autoriza a la
8 señora abogada Eugenia Jacinta Suárez Avilés,
9 por los derechos que representa de la
10 compañía PESALMAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en
11 su calidad de Representante Legal, de la
12 Compañía PESALMAR S.A. "En Liquidación", para
13 que instrumente las resoluciones adoptadas por
14 dicha Junta General de Socios celebrada el
15 ocho de marzo del dos mil diecisiete y que se
16 agrega como habilitante. Anteponga y
17 agregue usted, señor Notario, las demás
18 formalidades de estilo que fueren necesarias
19 para el perfeccionamiento y la validez de la
20 presente escritura pública.- Firmado por
21 Abogado, RAMIRO ALFONSO BORJA
22 DOUSDEBÉS, matrícula diecisiete - dos mil trece
23 - trescientos veintitrés del Foro de Abogados.-
24 Hasta aquí la minuta presentada por el
25 otorgante, en cuyo contenido se ratifica,
26 dejándola elevada a Escritura Pública para que
27 surta plenos efectos legales, quedando además
28 agregados los documentos de Ley.- Para el

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPANHIA PESALMAR S. A. "EN LIQUIDACIÓN" REPRESENTADA ABOGADA EUGENIA JACINTA SUÁREZ AVILÉS POR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.

1 otorgamiento de la presente escritura
2 pública, se observa los preceptos legales
3 aplicables al caso y, se ratifica y firma conmigo
4 en unidad de acto, quedando incorporada al
5 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy
6 fe.-----
7

8 **Por PESALMAR S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**

9
10



11
12 **AB. EUGENIA JACINTA SUÁREZ AVILÉS**
13 **C.C.: 0909252611**
14 **RUC: 0990667721001**

15 Dirección: Avenida Democracia, manzana B, villa 11 y Avenida Pedro
16 Menéndez, teléfono celular número 0999090945, correo electrónico
17 euswareza@yahoo.com



18
19
20
21 **DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ**
22 **NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO**
23 **DE GUAYAQUIL**





Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En fe de ello confiero este **TESTIMONIO**, perteneciente al protocolo número: 2017-09-01-059-P00438, que corresponde a la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA PESALMAR S. A. "EN LIQUIDACIÓN" REPRESENTADA ABOGADA EUGENIA JACINTA SUAREZ AVILÉS POR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL**, firmo y sello en Guayaquil, el día ocho de marzo del año dos mil diecisiete.- LO CERTIFICO Y DOY FE.-



DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE

GUAYAQUIL



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mall: notaria59ggg@yahoo.es • Teléfono: 0999615207



Factura: 001-002-000016345



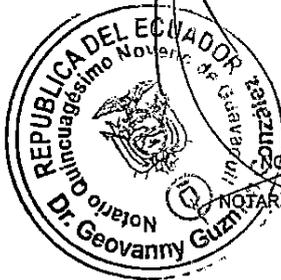
20170901059P00438



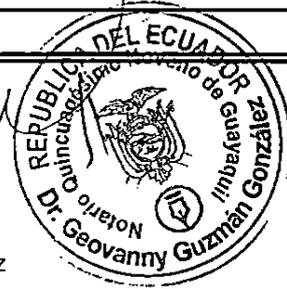
NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARÍA QUINCAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901059P00438						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2017, (15:47)						
OTORGANTES				OTORGADO POR:			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PESALMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990667721001	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	EUGENIA JACINTA SUAREZ AVILES
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARÍA QUINCAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.011
FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Marzo del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000986, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB: MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 16 de marzo del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PESALMAR S.A., de fojas 892 a 928, Registro Industrial número 68. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11011



Guayaquil, 20 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0050229

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JAW